



Karina Vaquera

Las audiencias de la reforma electoral

Está en marcha el proceso de reforma electoral, lo que significa el rediseño de las reglas del juego para quienes desean ocupar un cargo de elección popular, servir al país en la vida pública o ambas.

Se pretende que a través de estas audiencias se expresen las críticas al sistema vigente, pero también se realicen propuestas que permitan tener un sistema electoral que fortalezca la democracia y respete el voto libre.

Eventos que se desarrollarán en todo el país de septiembre a diciembre de 2025 para que en enero de 2026 presenten las conclusiones y la propuesta de reforma electoral a la presidenta Claudia Sheinbaum.

Al día de hoy se han organizado 63 eventos con 768 participantes y 64 propuestas enviadas. Los temas abordados se enmarcan dentro de los 10 grandes rubros que la Comisión propuso entre ellos: representación del pueblo, efectividad del sufragio, comunicación política.

Todos son relevantes, pero hay algunos rubros que merecerán análisis más profundos y consensos que permitan escuchar el reclamo ciudadano sobre el alto costo que tiene organizar comicios, el financiamiento público a los partidos, la efectiva representación particularmente la proporcional y el respeto de las libertades políticas.

También está la discusión de la permanencia o desaparición de los OPLs y los tribunales electorales locales.

Tanto la autoridad administrativa como la jurisdiccional local tendremos que ser propositivas y contribuir con la expertiz adquirida y las buenas prácticas, pero también autocríticas del trabajo que se ha desempeñado y el actual, sin dejar de lado los errores cometidos por el propio diseño normativo o el contexto político que ha

Al día de hoy se han organizado 63 eventos con 768 participantes y 64 propuestas enviadas. Los temas abordados se enmarcan dentro de los 10 grandes rubros que la comisión propuso

determinado las integraciones colegiadas desde la creación de dichas instituciones hasta el actual.

La decisión de eliminar el diseño híbrido debe considerar varios puntos entre ellos las facultades que ya ejerce el INE desde hace 11 años que son: la capacitación electoral, la geografía electoral, el diseño y determinación de los distritos electorales y división del territorio en secciones electorales, el padrón y la lista de electores, la ubicación de las casillas, la designación de los funcionarios de mesas directivas, las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos, producción de materiales electorales y la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos.

Además de lo técnico se tendrá que evaluar el espacio que representa para escuchar la voz de clase política local, para expresar disensos y crear consensos, lo que sin duda también merece análisis y reflexión.

Consejera electoral

Mail: karina.vaquera@ieem.org.mx